

ACTA DE LA REUNION TELEMÁTICA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION EMPRESARIAL DE LA COMUNICACIÓN VISUAL, FESPA ESPAÑA , EL 16 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

Jesús Durá	VINYLCOLOR DIGITAL SL
Penélope Garrido	ALTA ROTULACIÓN
Natalia Dolz	NEOLENTECH SL
Christian Walter	CHRISTIAN M WALTER
Juan Urbano	DEJAVU GRAPHICS SL
Nuria Casal	COLEGIO HOGAR AFUNDACION
Antonio Moreno	SERICUM, S.A.
Lorena Feria	F-CONSULTING
Jorge Hernández	FESPA ESPAÑA
Pablo Serrano	FESPA ESPAÑA

EXCUSADOS

Rubén Torres	ROL DIGITAL
Gabriel Virto	ICT
Joseba Egaña	KENDU RETAIL S.L.
Fran Carrasco	MOLCAWORLD

A las 12'00 horas del día 16 de junio de 2025, se reúne la Junta Directiva de FESPA ESPAÑA ASOCIACIÓN, la Asociación Empresarial de la Comunicación Visual de forma telemática con lo asistentes que se reseñan más arriba bajo la presidencia del Presidente Don Jesús Durá.

A continuación se procede al desarrollo del correspondiente Orden del Día, respecto del cual se adoptan los acuerdos y conclusiones siguientes:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.- Dicha Acta corresponde a la reunión celebrada telemáticamente el pasado 5 de marzo de 2025. Se da por leída, es aprobada por unanimidad.

2.- Situación de las negociaciones entre FESPA España y Neobis. El Presidente Jesús Durá informa brevemente del proceso negociador iniciado con la asociación Neobis y la situación actual. Como la información ha sido adelantado por mail de manera amplia se abre un turno de opiniones tras el cual se acuerda lo siguiente:

- 1.- Continuar las conversaciones con Neobis y poder seguir negociando la unión de ambas entidades pensando siempre en lo mejor para el sector de la comunicación visual.
- 2.- Recoger en un documento nuestra posición como Fespa España para que pueda ser tratada y negociada con Neobis.
- 3.- Dar amplio margen de maniobra a Jesús Durá como Presidente para enviar y discutir los documentos que se intercambien.

En base a ello, se acuerda que el documento recoja la siguiente posición de Fespa España:

1.- Nombre de la asociación

Durante un periodo transitorio podría conjugarse el nombre de ambas y una vez transcurrido dicho periodo el nombre definitivo debería de ser Fespa España por cuanto de reconocimiento internacional tiene la marca Fespa, no sólo por las diversas ferias internacionales que se organizan a lo largo del año sino por su presencia en más de 35 países.

2.- Cuotas asociados

Debería de existir un periodo transitorio que permita, poco a poco, asemejar las cuotas para todos los miembros de la nueva asociación; incluidos aquellos asociados históricos de Neobis que disponen de unas cuotas diferentes o, en su caso, respetar las de los actuales socios de Fespa España.

3.- Staff de Fespa España

Es conocido por todas las partes que la estructura organizativa de Fespa España no es fija, aunque existente, al estar subcontratada desde hace muchísimos años en una entidad mercantil independiente, Kolokio.

Dicha estructura no solo evita potenciales problemas graves de asunción de pasivos a los asociados de Fespa España sino que se ha manifestado adecuada, eficaz y, operativamente, muy bien gestionada. Indudablemente, el know-how especialmente de la parte internacional de Fespa España reside en Kolokio. Es por ello, que se considera imprescindible proponer y alcanzar un acuerdo de colaboración entre la entidad resultante y dicha mercantil con el objetivo de retener, potenciar y aprovechar todo el conocimiento que se ha acumulado durante años.

3.- Asuntos Varios. Este punto queda sin contenido

Y no habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece a todos su asistencia y levanta la sesión, siendo las 12'00 horas del día de la fecha, y de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el VºBº del Presidente

D. Jesús Durá

PRESIDENTE

D. Pablo Serrano Cobos

SECRETARIO